

MANUEL GÓMEZ IMAZ

EL PRÍNCIPE DE LA PAZ

LA SANTA CARIDAD DE SEVILLA

y

LOS CUADROS DE MURILLO

Es creencia corriente, no del todo infundada, de que antes de salir el sol de la libertad por los horizontes gaditanos, para esparcir sus doradas hebras por los ámbitos de España, era todo ignorancia y obscurantismo, y aun motejábanse de ominosos los tiempos que precedieron á la guerra de la Independencia por la actual generación, que absorta presencia no menos tristes y dolorosísimos sucesos, cuando creíase limpia de culpa, regenerada y casi con autoridad para desdeñar y zaherir todo lo anticuado y añejo.

Que al finalizar el pasado siglo había errores, deficiencias, equivocados conceptos, y que la administración y política requerían mejoramientos y reformas, es de todos sabido; que nuestro antiguo régimen y libertades espiraron en manos de los Austrias entre grandezas y marciales triunfos, tampoco se desconoce; ni que el cadáver incorrupto y amomado de aquel régimen y libertades políticas de antaño siguió durmiendo el sueño de la muerte durante el reinado de los Borbones hasta que, revivido por el fuego patrio en 1808, alzóse de la estrechez de su sepulcro para ser despojado en Cádiz de las gallardas y españolísimas vestiduras que lo cubrían y aderezarlo á la francesa, cual si desposeído Hércules de la clava y de la piel, adornáranse sus acerados miembros con las vestiduras abigarradas del *petimetre* ó el *incroyable*.

¡Triste suerte de tan noble patria, obscurecida desde el gloriosísimo reinado de los Reyes Católicos! Esquilmada primero por la Casa de Austria para su personal política, y luego con mayores egoísmos por la de Borbón, cuando al fin parecía sacudir el largo sueño, mostrándose hermosamente épica como en sus mejores tiempos, en vez de volver al punto de partida é interrumpido camino, aprisionóse de nuevo en las mallas de un código exótico, contra cuyos fundamentos sostenía gloriosa lucha, entrándose de lleno en las estériles de la política, para olvidarse entre apasionamientos, venganzas, tumultos y contiendas civiles, de aquellos principios de pública moral, de recta administración, de sanas libertades, de honrado trabajo y de distributiva justicia, sin cuya savia vivificadora decaen los pueblos hasta sufrir providencialmente las más acerbos humillaciones y las más vergonzosas afrentas.

Lo que enturbia el reinado de Carlos IV no es la ignorancia y despotismo, que no existían, á lo menos en las exageradas proporciones que los historiadores líricos refieren con artificios retóricos á falta de datos y razones, en daño de la verdad, la cultura y patriotismo; lo que atrae la odiosidad sobre aquel desventurado Monarca fué la política, principalmente en cuanto sus relaciones exteriores, para la que no supo escoger, en las críticas circunstancias que atravesaba Europa, hombres de gobierno como Jovellanos, que hubiera alcanzado con sus talentos y patriotismo la realidad de los sucesos y salvado la nave del Estado, conducida por el error, la mala fe y el espíritu de secta, á escollos donde al fin hubo de estrellarse. Carlos IV ni vió ni comprendió los acontecimientos políticos para prevenirlos, ni tuvo tesón ó empuje para alejar del Gobierno medianías peligrosas como Urquijo y Cabarrús, hombres malvados como el Marqués Caballero, ó faltos de experiencia y talento como el Príncipe de la Paz, siguiendo el bondadoso Monarca, como satélite de Francia, la órbita trazada por Felipe V, dando lugar tan funesta política á que, cual río caudaloso despeñado por los Pirineos, nos

inundaran las ideas revolucionarias y costumbres francesas, maleando nuestros ideales religiosos, nuestras aspiraciones políticas genuinamente españolas, nuestros usos y prácticas sociales, corrompiendo el espíritu nacional, que al debilitarse en las capas superiores de la sociedad, así como en los astros al enfriarse aquéllas huye el calor al centro del planeta, refugióse el fuego patrio al corazón del pueblo, lo único sano que nos quedaba, para salvar la independencia nacional.

\*  
\*  
\*

Desempeñaba la Secretaría de Estado en el año de 1800 D. Mariano Luis de Urquijo, medianía infatuada por la protección del Conde de Aranda, jansenista, sectario de la Revolución francesa, regalista furibundo, y, sobre todo, enemigo declarado de la Iglesia, á la que dañó cuanto pudo, desde la Secretaría de Estado que le confiara el bondadoso Carlos IV, hasta la lucrativa cartera de Ministro, que al afrancesarse desempeñó en el aparente reinado del intruso. En 1798 consiguió de la debilidad é impericia de aquél el decreto de enajenación de bienes raíces de las casas de Beneficencia, y á punto estuvo de convencerlo para que volvieran los judíos á España, con el eterno pretexto de fomentar el comercio; y para no cesar en sus hostilidades contra la Iglesia, ocurriósele, con apariencias de proteger las artes, una de las mayores injusticias que sirviera de precedente ó punto de partida al despojo de las iglesias del reino, que da clara idea del carácter del Rey y del avieso manejo de sus Ministros. ¿Qué extraño es que tan devencijada máquina fuera al fin á parar á los acontecimientos de Bayona y á las desdichas sucesivas, cuyos amarguísimos frutos cosechamos en nuestros días?

\*  
\*  
\*

Aunque por aquellas calendas no conservaba Sevilla el privilegio de comercio exclusivo con las Indias, origen de su prosperidad y riqueza, tan grandes que llegó á ser un verdadero emporio, era todavía la ciudad más opulenta y culta del reino después de la Corte; como restos de su grandeza lucían aún ricas industrias, no escaseaba el comercio, manteníase la agricultura en mediano florecimiento, y cultivábanse las letras y las artes, brillando artistas y escritores, aunque inferiores en mucho á los de nuestro siglo de oro, que honraban la ciudad. No se carecía de publicaciones periódicas, como el *Diario Histórico y Político*, en el que escribían, recatando sus ideas algún tanto avanzadas, Forner, Matute, Lista y el *dulcísimo* Batilo, ó *El Correo de Sevilla*, en el que colaboraban, con alguno de los anteriores, otros de más tonelaje liberal, como Blanco y el Abate Marchena. En punto á centros literarios ó de enseñanza, casi era por el número una Atenas la ciudad del Betis, además de su insigne Universidad y Seminarios, brillaba la Academia de Buenas Letras con eruditos como Valiente, Páez, Buendía, Ribón, Vera, Limón y Pérez Quintero, autor de *Noches de Diciembre*; presidía en los Reales Alcázares, donde tenía su hogar, á la *Academia de las tres nobles artes*, el encopetado Oidor, erudito y célebre coleccionador de antigüedades y medallas, D. Francisco de Bruna y Ahumada, en la que lucían artistas tan estimables como los escultores Ramos y Molner, arquitectos como Cintora y Guerrero, y los pintores Cabral Bejarano, Huelva, Rosales, Cortés y Becquer; en la *Real Sociedad de Medicina* distinguíase D. Pedro Abat, que daba públicas conferencias de Botánica, y médicos como Mena, Lorite y Velázquez. En la Capilla de San Laureano celebrábanse, los martes y jueves, disertaciones públicas de Teología moral; el Bachiller en Cánones, D. Cristóbal Atienza, maestro peritísimo en lenguas, enseñaba «la elocuencia latina, española y francesa, con la mayor brevedad por el nuevo método de *imitación* de los clásicos,» y en el Colegio de San Hermenegildo dábanse clases de Ma-

temáticas por el libro de texto de D. Juan Justo García; había, además, numerosas cátedras de varias ciencias y letras, siendo las de más fama, ó más en moda, las que hallábanse establecidas en las calles de las Sierpes y Vírgenes.

Conservaba Sevilla, con sus riquezas, tradiciones literarias y artísticas y bizarros monumentos, aquel vivo y fervoroso sentimiento religioso con el más acendrado amor á los Reyes, ideales hoy relajados ó perdidos por desgracia, que, predominando en todas las clases sociales, eran lazos que las unían y estrechaban, donde no cabían envidias ni odios, endulzando tan sanos principios las amarguras de la vida, los desdenes de la fortuna ó las aparentes injusticias del nacimiento, fmando las asperezas el mutuo respeto, las recíprocas consideraciones y el afecto franco y leal, que todo esto brotaba en abundancia de manantiales tan puros y salutíferos.

Consecuencia de tales sentimientos arraigados en España, y más vigorosamente en Sevilla, fueron las monumentales iglesias levantadas por la piedad de sus hijos con las innumerables fundaciones benéficas, donde el amor al prójimo acogía en mil formas y maneras á los desheredados de la fortuna en número y afecto que excede á toda ponderación.

Descollaba entre todas el Hospital de la Santa Caridad, fundado en el siglo xvii por D. Miguel Mañara y Vicentelo de Leca, ilustre sevillano, dechado de virtudes, cuya noble alma, inflamada por el santo amor de Dios y la más ferviente caridad, dedicó su vida al consuelo de los pobres, su hacienda á la fundación del Santo Hospital, su inteligencia y corazón, tocados de la divina gracia, á escribir el *Discurso de la Verdad* contra las vanidades mundanas, cuyos místicos y profundísimos conceptos recuerdan los de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y el gran Fr. Luis de Granada. El ejemplo y doctrina de D. Miguel Mañara en Sevilla tuvieron grande influencia; avivó la fe, fortaleció la moral, encendió la caridad y mo-

ralizó las costumbres de las clases elevadas cuando comenzaban á viciarse, volviéndolas á su antigua severidad para ejemplo del pueblo, al que nada educa, dulcifica y mejora como la conducta de aquéllos que los guía y dirige; así cautivaba y era venerado entre los sevillanos el nombre de Mañara, al par de su piadosa fundación, donde lucían las mejores obras de escultura y los más hermosos lienzos de Murillo y Valdés Leal, por reunir en ella los dos rasgos más salientes del carácter sevillano, la caridad y el arte.

\* \* \*

El 21 de Julio de 1800 reuníase en la sala de Cabildos de la Santa Caridad la Junta de gobierno, compuesta de las personas de más alta posición y concepto de Sevilla, bajo la presidencia del Conde de Peñafior, su Hermano mayor, dándose lectura á la siguiente Real orden (1):

«Informado el Rey de que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de esa Ciudad once quadros originales del célebre Pintor Murillo, de diversos tamaños, y deseoso S. M., como tan amante de las Artes, de poseerlas en la Corte, enriqueciendo con ellos la apreciable coleccion que tiene en sus Palacios Reales, me ha mandado que comuniqué á V. S. estos sus deseos, añadiéndole que como S. M. no quiera de modo alguno dejar privada esa Iglesia de lo que es necesario al culto, ha resuelto enviar á esa Ciudad á su Pintor de Cámara D. Francisco Agustin, con la comision de hacer una copia de cada uno de los once quadros de igual tamaño que los originales, y con todo esmero y exactitud, para colocarlas en el mismo lugar que ocupan ahora aquellos. Desea así mismo S. M. que á medida que se vaian haciendo las copias, se remitan los originales, de lo que cuidará D. Francisco Agustin: y que los

(1) Este y los siguientes documentos, hasta ahora inéditos, proceden de los Archivos de la Santa Caridad de Sevilla y del Patrimonio de la Corona en los Reales Alcázares de esta ciudad.

gastos que pueda originar la operacion de sacarlos de su lugar, y colocar en él las copias respectivas, se satisfaga puntualmente de los fondos de ese Alcázar, á cuyo fin paso con esta fecha la Real orden correspondiente á su Teniente de Alcaide, quien deberá tambien cuidar de proporcionar en el mismo Alcázar la pieza que el Pintor de Cámara D. Francisco Agustin hallare mas apropósito para copiar los quadros.

«El Rey espera del zelo de V. S. por su Real servicio que proporcionará por su parte todas las facilidades convenientes para que quede complacido S. M. en este punto, á cuyo fin lo comunico á V. S. de su Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1800.—Mariano Luis de Urquijo.—Sr. Marqués de Peñafior.»

No es decible el asombro y estupor de aquellos devotísimos y monárquicos hermanos al oír la lectura de un documento emanado del católico Carlos IV, en que llanamente despojábase á la Hermandad de los once riquísimos cuadros de Murillo, costeados y donados por el fundador para la hacienda de los pobres. Luego de meditar tocante á un asunto tan inesperado, espinoso é injusto que rechazaban los sentimientos religiosos y monárquicos de la Hermandad, poniendo coto á la indignación el respeto y amor al Monarca, y freno al enojo la humildad recomendada por la Regla, acordóse, inspirados en la prudencia y en la más ventajosa conducta para la Santa Casa, de que el Conde de Peñafior acusara recibo de la Real orden al Ministro Urquijo, comisionándose al propio tiempo á la Clavería y á los hermanos Conde del Aguila, D. Joaquín Cavaleri y D. Andrés de Coca, para que representaran á S. M. en los términos que la prudencia y buen juicio les dictaran, y dificultando al mismo tiempo la marcha del asunto con dilaciones y aplazamientos, esperar resignados el desenlace de una intriga tan arteramente forjada por la astucia de Urquijo, con abuso manifiesto de la sencillez del Monarca, que bajo su Real firma consintió, no ya el despojo, sino el cruel sarcasmo de decir *que no quería dejar privada*

á la Iglesia de lo que es necesario al culto, y había resuelto enviar á su pintor de Cámara para que dejara copia exacta de los cuadros originales á la Hermandad.

Cumplió ésta su cometido, y con fecha del 16 de Agosto de 1800 elevó á S. M. la siguiente respetuosa exposición, en la que temerosamente se apuntaban las enormidades que contenía la Real orden con todo el comedi-miento propio de las ideas y sentimientos que en aquella época predominaban; la exposición decía así:

«Señor: La Hermandad de la Caridad de Sevilla llega á L. R. P. de V. M. con motivo de la orden que le ha comunicado su primer Secretario de Estado y del Despacho D. Mariano Luis de Urquijo con fecha 18 de Julio último, expresándola desea V. M. agregar á la coleccion de Pinturas que tiene en sus Reales Palacios los once quadros originales del célebre Bartolomé Murillo, que se conservan en la iglesia de este Hospital, á cuyo fin ha mandado V. M. partir aquí su Pintor de Cámara, D. Francisco Agustin, para que, sacando copias de dichos originales, se coloquen en los lugares que ocupan éstos, los que sean llevados inmediatamente á su Corte, costeándose todo ello de los fondos del Real Alcázar.

»Si los expresados quadros perteneciesen á los individuos de la Hermandad, sólo se ocuparían en acelerar por todos medios su presentacion á L. R. P. de V. M., gozosos de poder contribuir en esto á su obsequio; pero como sea una mera depositaria de ellos, y le consta por una parte el gran bien que producen al Hospital y aun al público, y por otra el paternal amor de V. M. á uno y á otro, habiéndose dignado tomar al primero bajo su Soberana proteccion y alistarse con su Real Familia en dicha nuestra Hermandad, creería ésta faltar á su deber si no pusiera en la consideracion de V. M., con el mayor respeto, que habiendo fundado el Hospital de su cargo el año 1664 el Venerable Sevillano D. Miguel de Mañara, cuya causa de beatificacion pende en Roma con expresa recomendacion del Augusto Padre de V. M., hallándose aprobados ya sus escritos, fué uno de sus primeros cuidados valerse de los famosos Profesores que en aquella época feliz de las tres Nobles Artes tenia la Escuela Sevillana, para que expresasen

como al vivo en la Iglesia y Atrios del Hospital las Obras Misericordiosas de su Instituto, que excitasen constantemente á su observancia á los Individuos de la Hermandad, moviese á la piedad de los demás á dar para tan caritativa empresa, é hiciesen contribuir para la misma á los viajeros de todas las naciones, que casi diariamente vienen atraídos de la curiosidad á examinar dicho completo de preciosidades y reconocer al mismo tiempo un Establecimiento tan patriótico y bien dirigido, como V. M. mismo testificó quando se digno visitarle en 25 de Febrero de 1797.

»La consecucion de un plan tan bien combinado al favor del enfermo y menesteroso costó á nuestro digno Paysano su Patrimonio y pingües rentas, reduciéndose á vivir de racion en un pequeño quarto del Hospital para verlo efectuado completamente, y aun así no lo hubiera conseguido sin las grandes limosnas que le facilitó la liberalidad de otros patricios, constando en los apuntes de aquel tiempo haber pagado dos mil ducados por cada Quadro, y á proporcion por los demás Monumentos de las Bellas Artes que hay en dicho Hospital. El éxito ha correspondido completamente á las ideas de N. Fundador, debiendo en mucha parte su conservacion á ser sobresaliente quanto hay en él perteneciente á las citadas Nobles Artes. ¿De qué perjuicio no le será privarlo de los once mencionados quadros originales de Murillo, lo principal y mejor que posee tocante á ellas?

»Este trascendería á todo el público, señaladamente á los Profesores de las Bellas Artes, que apenas hay semana en que no concurran á copiar dichos originales para dentro y fuera del Reyno, y los mismos quadros no podrian dexar de experimentarlo en su arranque y conduccion, por mas cuidado con que se haga, además de su desmérito si se quitan del parage para que fueron pintados con el mas detenido examen del Autor. Pero la Hermandad no se detendria en hacer presente á V. M. unos puntos que no la corresponden inmediatamente; tememos, sí, de molestarle demasiado, y concluye suplicando rendidamente á V. M. se digne mandar, en atencion á lo expuesto, se remitan las copias para llenar los Soberanos objetos que la citada Real Orden indica, comunicándose lo que corresponda, para que ni ahora ni en adelante puedan removerse de donde están los citados once quadros

de Murillo y los demás originales de este Hospital, por las grandes utilidades que se siguen al mismo, al público y á los Profesores de las Bellas Artes; gracias que la Hermandad espera merecer de la benignidad de V. M. y del paternal amor con que mira á dicho Hospital de la Caridad. Sevilla 16 de Agosto de 1800.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*El Conde de Peñaflores.*»

Llegar al Real Palacio la exposición copiada, y montar en cólera D. Mariano Luis de Urquijo, todo fué uno, enderezando á la Hermandad el siguiente réspice, cuyo contenido, injustísimo en el fondo, y seco y desabrido en la forma, no daba lugar á otra cosa que acatar el mandato en espera de mejores días y de un momento felicísimo en que pudiérase recabar del bondadoso y ciego Monarca la revocación de absurdo semejante:

«Cuando el Rey resolvió que se comunicasse á esa Hermandad de la Caridad la Real Orden que la pasé con fecha 18 de Julio último, sobre los quadros originales de Murillo que existen en ese Hospital, habia S. M. reflexionado las ventajas y los inconvenientes que pudieran resultar de este paso, y teniéndolo todo presente se sirvió determinar lo que previene á V. S. Por consiguiente, no esperaba S. M. encontrar la menor oposicion, mayormente habiendo tomado todas las medidas convenientes para no incurrir en ninguno de los embarazos que ahora insinúa la Hermandad. Porque no siendo su Real ánimo causar el menor detrimento al culto de esa Iglesia, resolvió S. M. discretísimamente que se sacasen copias fieles de los quadros; que se colocasen en los mismos parajes, y que executadas con el maior esmero por uno de sus Pintores de Cámara, comisionado al efecto, todos los gastos que se pudiesen originar de esta operacion, se pagasen por cuenta de S. M. La devota caridad de los fieles no seria menos fervorosa con la copia que con los originales. Por lo que hace á la ventaja de las artes y de los artistas, sabia S. M. que en la Corte, donde están reunidas las excelentes colecciones de pinturas, y en donde se encuentran la mayor afluencia de Profesores y

discípulos, y todos los medios de aprovechar en este estudio, deben esos Quadros ser infinitamente más útiles para las artes, que en un paraje donde faltan tantas de estas proporciones. Además, esta medida es conforme á la práctica observada en todas las naciones cultas de Europa. En ellas se cuida de formar en la Corte escuelas y museos que no se pueden mantener en las provincias, y desde ellas se difunden los conocimientos á todo el resto de la Nacion.

«Sin embargo, S. M. se ha hecho cargo de todas las reflexiones que le ha presentado la Hermandad, y no hallando en ellas motivo para variar su primera resolucion, se ha servido S. M. determinar que se cumpla con puntualidad en los términos expresados. Lo comunico á V. S. de Real Orden para la noticia y cumplimiento de esa Hermandad. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 1.º de Setiembre de 1800.—*Mariano Luis de Urquijo.—Sr. Conde de Peñaflores.*»

De Real orden prevínose al Alcaide de los Reales Alcázares, D. Francisco de Bruna y Ahumada, preparara en ellos habitaciones y estudio á D. Francisco Agustín; con tal motivo cruzáronse cartas y comunicaciones muy curiosas, y á punto estaba de emprender el viaje, cuando la cruel epidemia de la fiebre amarilla, que ocasionó más de 14.000 víctimas en esta ciudad, obligólo á aplazarlo, hasta que D. Pedro Ceballos, que habia sustituido á Urquijo en la Secretaría de Estado por Real orden fechada en Badajoz á 7 de Julio de 1801, comunicó á D. Francisco de Bruna que por haber cesado la epidemia en Sevilla, salía de la Corte con dirección á esta ciudad el pintor de Cámara D. Francisco Agustín, para emprender la copia de los cuadros de Murillo de la Santa Caridad; y, en efecto, llegó, alojándose en unas habitaciones de la Casa de Contratación, que antes ocuparon los empleados de la Compañía de San Fernando, instalando el estudio en el salón bajo del jardín de los Reales Alcázares; pero antes de emprender los trabajos, y en ocasión en que estábamos en guerra con Inglaterra, á la que habíamos apresado una nave cargada de ricos objetos de artes procedentes de Malta, co-

misionóse por el Gobierno á D. Francisco Agustín para que los reconociera y apreciara, saliendo al efecto para Algeciras; mas al llegar á la villa de Utrera atacóle unas calenturas pútridas, que en breve puso fin á su vida, según la curiosa comunicación que del triste acontecimiento remitió Bruna á D. Pedro Ceballos, que dice así:

«EXCMO. SEÑOR.—Mui señor mio: D. Francisco Agustín, Pintor de Cámara destinado por S. M. para copiar las pinturas de Murillo del Hospital de la Caridad, con la orden del Rey comunicada por V. E. para ir á Algeciras á reconocer los caxones de pinturas y esculturas que se havian apresado de una embarcacion inglesa que las traia de la Isla de Malta, salió el miércoles próximo pasado en una calesa con un oficial militar, y luego que llegó á la villa de Utrera, cinco leguas de esta ciudad, se sintió gravemente malo, y despachó un propio para que se le dirigiese un médico que conocia, é inmediatamente el jueves mui temprano fué con un criado de este Alcázar de mucha satisfaccion: se fué agrabando con una calentura pútrida con que se contagió allí, que las ha padecido aquel pueblo, ó porque llevaba el germen de acá: con que falleció á los cinco dias, sin haber comenzado su trabajo.

»Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, como deseo. Sevilla 28 de Octubre de 1801.—Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.»

Sensible fué para las artes la pérdida de tan excelente pintor como D. Francisco Agustín; era natural de Barcelona, donde nació el año de 1753; discípulo de los más queridos y notables del elegantísimo Meng, cuyo estilo siguió con feliz acierto; pensionado por Carlos III estudió en Roma, donde se perfeccionó, sobresaliendo por lo correctísimo del dibujo y distinción de sus bellísimas composiciones; nombrado en 1799 Académico de la de San Fernando, Director de la enseñanza en la Junta de Comercio de Barcelona y Pintor de Cámara, vino á morir á Sevilla en lo mejor de la edad y cuando más sazonados frutos habrían dado sus excelentes cualidades, en días en

que la cruel epidemia cortó el hilo de la vida á apreciables artistas como D. Juan de Dios Fernández, D. Francisco Pardo, D. Lucas Cintura, y á jóvenes de grandes esperanzas como José Suárez y á Manuel Acosta, que de trece años de edad era admiración de sus maestros.

\*  
\*  
\*

No influyeron estos acontecimientos á detener la arbitrariedad del Gobierno, el que, apenas enterado del fallecimiento de Agustín, comunicó á la Santa Caridad y Alcaide de los Reales Alcázares el nombramiento del Profesor de pinturas D. Joaquín Cortés, según reza de la Real orden siguiente:

«El Rey ha resuelto que D. Joaquin Cortés, Profesor de Pinturas, pase desde luego á esa Ciudad de Sevilla con el objeto de continuar la Comision que tuvo á su cargo el Pintor de Cámara D. Francisco Agustín, y que ha quedado suspensa por el fallecimiento de este Profesor el dia 25 de Octubre último: en consecuencia de ello, y dirigiéndose este encargo á hacer una copia de cada uno de los once quadros originales del célebre Pintor Murillo que existen en la Iglesia del Hospital de la Caridad de dicha Ciudad, con el fin de que, colocando las copias en el mismo lugar que ocupan ahora éstos, se remitan los originales á la Corte, quiere el Rey que V. S. proporcione por su parte todas las facilidades convenientes para complacer á S. M. en este punto, conforme se previno á V. S. por el Ministerio de mi cargo en 18 de Julio de 1800, y lo reiteró en 7 del propio mes y año último, á cuyo fin lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1802.—Pedro Ceballos.—Sr. Marqués de Peñaflores.—Sevilla.

Era D. Joaquín Cortés pintor de reconocido mérito y excelente colorista, hijo de Sevilla, discípulo de su Aca-

demia de Bellas Artes, pensionado luego para perfeccionar sus estudios en la Real de San Fernando en Madrid, donde gozaba del mejor concepto, cuando confiósele por S. M. la delicada comisión de copiar las joyas de Murillo, llegando con el tiempo á desempeñar la Dirección de Pintura en la Academia Sevillana, á la que donó los estatutos originales de la *Academia de Pintura fundada en Sevilla por Murillo el año de 1660*; manuscrito que es una verdadera joya, conservándose con la mayor estimación y cuidado en el archivo de la actual Academia de Bellas Artes. Tan curiosísimo manuscrito, del que dió á conocer una parte Ceán Bermúdez en su excelente *Carta á un amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la Escuela Sevillana* (Cádiz, Casa de Misericordia, 1806), conservóse algún tiempo en la capilla que el gremio de pintores tenía en la iglesia de San Andrés, hasta que lo adquirió el erudito D. Francisco de Bruna y Ahumada, caballero de Calatrava, Oidor decano de esta Audiencia, Alcaide de los Reales Alcázares, protector de la Academia de Bellas Artes, que fomentó hasta su fallecimiento en 1807, humanista, autor de varias obras de erudición, arqueólogo, naturalista, numismático, coleccionista de antigüedades y protector de artistas y escritores; hombre de gran probidad y carácter, que por sus méritos y excelencia se hizo acreedor al reconocimiento de los sevillanos, y digno por su buena memoria de que se escribiera una extensa biografía del que sacrificó vida y fortuna á las letras y á las artes. En la almoneda que tuvo lugar luego de su fallecimiento, adquirióse el manuscrito por un amigo de Cortés, que hubo de cederlo á éste, teniendo el patriótico y buen acuerdo de donarlo á la Academia acompañado de un oficio tan mal redactado y de tan cruel ortografía, como noble y generoso en el fondo; dice así, aunque corregida algún tanto la forma:

«Este libro, que son los Estatutos de la antigua Academia de Sevilla, fué comprado en la almoneda del Excelentísimo

Sr. D. Francisco de Bruna, entre los papeles de derecho, y fué á manos de un amigo, el qual me lo dió por ser tan apreciable para la historia de la Academia; y siendo mi voluntad se perpetúe esta mencionada Academia, lo hago saber por medio de este escrito que firmo en Sevilla á 2 de Junio de 1817.—*Joaquín Cortés.*»

A poco de llegar D. Joaquín Cortés á Sevilla en Marzo de 1802, dispúsose á copiar los once cuadros de Murillo, comenzando por el lienzo de *El Hijo Pródigo*, luego el *Abraham con los tres Angeles*, ambos de 11 pies y 6 pulgadas de alto y 18 pies de ancho, y cuando se disponía á emprender la tercera copia, *San Pedro y el Angel*, remitió D. Francisco Bruna la siguiente comunicación á D. Pedro Cevallos, en la que se verá la marcha que siguió este curioso asunto y las dilaciones encubiertas de Bruna para no enviar, como era ya urgente, los originales copiados. Dice así:

«EXCMO. SEÑOR.—Muy señor mio: En 15 de Enero de 802 se sirvió V. E. comunicarme Real orden (que contesté en el 27), por la que resolvió S. M. que el Profesor de pintura D. Joaquín Cortés pasase á esta Ciudad á continuar la comisión que tuvo á su cargo D. Francisco Agustin, Pintor de Cámara, de sacar copia de los originales del célebre pintor Murillo, colocados en la casa Hospital de Caridad de esta Ciudad, á fin de que, quedando aquéllos en los sitios que éstos ocupan, se remitan los originales á la Corte, cuyo encargo havia quedado suspenso por el fallecimiento de dicho Agustin, y debia entenderse, con respecto á Cortés, todo lo que me previno V. E. en 18 de Julio de 1800 y 7 de Julio de 1801.

»En el mes de Marzo del año pasado, se presentó en Sevilla D. Joaquín Cortés, con la gracia de 10  $\text{D}$  reales anuales, que en Tesorería de exercito le habia señalado S. M.; y el propio quarto del Alcázar que tenia D. Francisco Agustin lo habilitó á costa de esta propiedad del Rey y de quantos útiles y materiales me pidió para su comision; pedí á los Hermanos de la Caridad el primer original (que eligió) del *Hijo Pródi-*



go, de más de tres varas; lo traxe á un salon baxo del Alcázar fresco y oportuno; empezó, desde luego, á copiarlo, y lo acabó á entradas de invierno en la temporada de las aguas; no me determiné á embiarlo (sin embargo de lo que me dixo Cortés), por no exponerlo á que se echase á perder con lo penoso del camino y el temor de las lluvias; pero para que no se desperdiciase instante de su comision, pedí á la casa de Caridad el original de *Abraham con los tres Angeles*, que continuó copiando, y lo ha concluido ocho dias hace, poniéndose las dos copias de éste y del anterior en su sitio, y se está pintando ya la tercera de *San Pedro* y el *Angel*, de igual tamaño.

»Para llenar los deseos de S. M., los del Hospital de la Caridad, los del público de Sevilla (de que es natural Cortés) y los de las Facultades que aquí hay, se ha esmerado este Profesor en sacar las copias con tanta puntualidad y esmero, que no queda que apetecer en cuanto á la exactitud de su comision; por lo cual havia yo pensado, con anuencia de V. E., que acompañasen las copias á los originales para que S. M. (que tiene los ojos mui penetrantes en la pintura) se dignase de eximir por sí mismo el cabal desempeño deste Pintor; pero la Hermandad de la Caridad instó por las copias (que han lo grado un aplauso universal), y fué preciso embiárselas al instante, conforme á las órdenes comunicadas.

»Los citados originales han ganado bastante con el tiempo que han estado en el salon baxo, porque en la altura de seis varas en que se hallaban colocados desde que se pintaron, se habian resecaado, y con la frescura del sitio se ha puesto la pintura mas firme y pastosa.

»El Pintor Cortés sabe mui bien el modo con que se conducen en caxones los originales de S. M. de un sitio á otro sin que se lastimen, y de la propia manera dispondré que vayan éstos luego en tiempo seguro de lluvias, de que daré aviso á V. E. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como yo deseo. Sevilla y Mayo de 1803.—Excelentísimo señor: B. L. M. de V. E. su mas atento servidor,—D. Francisco de Bruna.—Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.»

La discreta conducta de la Santa Caridad en este espinoso asunto, las acertadas dilaciones en remitir los cuadros originales, y las gestiones oportunísimas de su Junta

de gobierno, compuesta de la flor entre las personas más ilustres de Sevilla, dió por resultado el más felicísimo desenlace en asunto que tenía en suspenso la atención de la ciudad y en alarma los sentimientos religiosos y monárquicos de los buenos sevillanos. Fué el caso que, en las revueltas y veleidades de la política, volvió á la gracia de los Reyes el Príncipe de la Paz, después de corto y pasajero alejamiento, para de nuevo cautivarlos en las redes de su privanza y apoderarse del Poder de modo tal, que fué en lo sucesivo el árbitro de los destinos de España hasta ponerlos á punto de perecer en sus pecadoras manos. No fué un malvado el Príncipe de la Paz, como la exaltación y odio contra su persona nos lo presentan en los apasionados escritos que sucedieron á su caída; hizo tanto daño como si lo fuera, pero éste no nacía de intención deliberada, depravada alma ó aviesa condición, ni practicaba el mal por pura complacencia; todo el daño que hizo en el orden político era más por escasez de inteligencia, vanidad ó hinchamiento, ruindad de espíritu y poquedad de luces; infatuóse con los vientos de la fortuna que le empujaban á la cumbre del poder más omnívoro á que llegó privado alguno, en momentos en que se planteaban en Europa los más arduos problemas, y en los que intervenían verdaderos colosos en las artes de la política; y en tal situación, con más vanidad que conciencia y con mayor engreimiento de su persona que juicio para juzgarse, acometió, sin alcanzar las consecuencias, la difícilísima empresa de dirigir la nave del Estado en la más deshecha tempestad por mares para él desconocidos, cuando en días serenos y con favorables vientos apenas acertaba á manejarla; el naufragio era seguro, y llegó quebrantándose en él el resto de nuestro poderío, aunque salvándose gloriosamente la independencia de la patria. Fué un político vulgar y oscuro; debió su auge, no á los talentos ó al trabajo, ni aun á la intriga palaciega, sino á la gallardía de la persona, á lo apuesto de la figura y á tañer con donaire la vulgarísima guitarra, y con tales do-

nes de la Naturaleza entró en las lides políticas y diplomáticas con paladines como Napoleón, Cambaceres ó Talleyrand; faltóle el conocerse, rasgo harto difícil en la prosperidad, y no tuvo para defender á España de asechanzas de poderosas naciones, ni carácter ni patriotismo, tan sólo debilidades perniciosas, transigencias y dañoso egoísmo, fundando escuela de estulticia política, perfeccionada á maravilla y puesta en juego al finalizar nuestro siglo, proporcionándonos acontecimientos que guardan tristísima analogía con aquéllos.

La Santa Caridad, en rendida y respetuosa exposición, con fecha 15 de Junio de 1803, rogóle interpusiera su poderosa influencia con el Rey á los efectos de que se revocara la Real orden refrendada por Urquijo, respetándose la propiedad de los once cuadros de Murillo; y bien por ostentar su poderío, ó por anular la intriga de su émulo, ó por acceder á las insinuaciones de su hermana Doña Ramona Godoy, mujer del Conde de Fuenteblanca, á la sazón asistente de Sevilla, ó por algo de bondadosa piedad, á la que no era ajeno, es lo cierto que á los ocho días recibió la Hermandad, con el mayor alborozo y júbilo, la siguiente contestación:

«Enterado del papel de VV. SS., fecha en 11 del presente mes, que trata de una Real orden expedida en el año de 1800 para traerse al museo de S. M. once quadros originales del célebre Pintor Murillo (de los que deberían quedar copias de igual tamaño), he informado al Rey, Nuestro Señor, de la pronta voluntad de esa Hermandad al cumplimiento de sus Soberanos mandatos, manifestándole al mismo tiempo las causas que recomiendan la permanencia de dichas pinturas en la iglesia de ese santo Hospital.

»S. M., que tanto se interesa en el bien de tales Establecimientos, ha dispuesto no tenga efecto la citada orden, y yo celebro infinito haber contribuido á una resolución tan satisfactoria para VV. SS. que proporciona á esa Ciudad la posesión de modelos de primer orden en la pintura, y serbiran, sin duda, de estímulo para los mas sólidos adelantamientos.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid, Junio 23 de 1803.—*El Príncipe de la Paz.*—*Señores de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla.*»

Demostró la Hermandad su gratitud remitiéndole al Príncipe de la Paz una sentida representación, en la que, al par de rogarle elevase al Trono en su nombre el más profundo agradecimiento, le participaba el acuerdo, en Cabildo extraordinario, de que se colocara entre sus hermanos con preferencia á todos, como correspondía á su alta dignidad, y habíase ejecutado en análogos casos con las personas Reales, enviándole certificación del recibimiento y un ejemplar de la Regla, en pliego separado, á lo que contestó con el siguiente expresivo oficio:

«En papel fecha del último dia 2 (á que acompañan una certificación y un ejemplar de la Regla de esa Hermandad) manifiestan V. SS. su agradecimiento á mis oficios, y el Nombramiento que han formalizado para hacerme partícipe en las oraciones de esa casa piadosa; quando recomendé á S. M. el asunto de las Pinturas, y obtuve de su bondad la suspension de la orden en cuya virtud debían transportarse al Museo de esta Corte, quedó mi celo bien satisfecho al proporcionar por tal medio en esa Ciudad los adelantamientos de arte tan notable; ninguna otra causa pudo encaminar el patriotismo que me anima; pero esto no impide conozca yo el sincero afecto de V. SS., correspondiendo agradecido á sus finas demostraciones. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1803.—*El Príncipe de la Paz.*—*Sres. Individuos de la Hermandad de la Caridad de Sevilla.*»

Así terminó asunto tan ruidoso y comentado, con general regocijo y satisfacción de todos; y por los plácemes y norabuenas que recibió la Santa Caridad, pruébase lo querida y venerada que era de Sevilla, distinguiéndose entre tantas expresivas felicitaciones, que conserva en su Archivo, la dirigida por la ciudad, de la que era Procurador Mayor el Marqués de Rivas, y la de D. Luis de Borbón,

Cardenal de Escala, Arzobispo Administrador de Sevilla.

Y ya que tanto malo se ha escrito y hablado, con razón ó apasionamiento, del tristemente célebre D. Manuel Godoy, entren en el acervo de la historia estos documentos, hasta ahora inéditos, que prueban un rasgo de piedad y justicia del hombre sobre el que más odios acumuló la historia patria y más aversión tuvieron nuestros padres.

## II

No hubo cuadros más codiciados que los once hermosísimos donados por el Venerable Mañara á la Caridad, de los que pudiérase escribir un grueso y curiosísimo volumen, si minuciosamente se refirieran las peripecias, mudanzas, arrebatos y piraterías porque pasaron estas joyas del arte sevillano.

Ya se ha visto cómo el excelente Carlos IV, cegado por la astucia de Urquijo, trató de llevárselos para enriquecer la Real Colección; pocos años después el Gobierno intruso de José Bonaparte, en 1810, decretó el despojo de cuadros para el *Museo del Louvre*, y saciar el apetito de los Mariscales, reuniendo solamente de Sevilla, arrancados á iglesias y casas de Beneficencia, *novcientos noventa y nueve* de los más célebres autores, figurando á la cabeza del inventario que se formó los ocho mejores de la Santa Caridad, y con el número primero el famosísimo de *Santa Isabel*; terminada la guerra de la Independencia, restaurada la Monarquía en Francia y exigidos los cuadros por nuestro Gobierno, devolviéronse parte de ellos, entre los que venían cuatro de los ocho de la Caridad, que reclamados por ésta como propietaria de ellos, y en virtud de Real decreto para la devolución, sólo pudo recoger los lienzos de *Las aguas de Moisés*, *Multiplicación de pan y peces* y el *San Juan de Dios*, porque el de *Santa Isabel*, el mejor de todos,

viene desde aquellas calendas reteniéndolo la Real Academia de San Fernando, con olvido de la ley, sin otro fundamento visible que su amor á las artes.

Andando el tiempo, y con él las revueltas é inquietudes políticas de nuestra asendereada España, llegó el año de 1823, en el que se profanaría el suelo patrio por los *cien mil hijos de San Luis*; huyó el Gobierno y las Cortes, para refugiarse á Cádiz, y al llegar á Sevilla, donde celebróse la famosa sesión en la que incapacitaron al Rey, que recibió con chistes aquella afrenta que desprestigiaba el sistema constitucional y la Monarquía, ocurriéronse á los Diputados, antes de celebrar las sesiones, pedir los cuadros de la Caridad para adornar la sala; detalle curioso, en verdad, que aquellas Cortes fugitivas, trashumantes y asustadizas, cuidáranse de la estética en momentos tan graves, cuando faltábales la serenidad para afrontar la situación difícilísima que se habían creado. Por fortuna, pudieron salvar una vez más los célebres cuadros de Murillo, que estuvieron amenazados de perecer en tales revueltas, como el monetario de D. Félix Mejía, el *Diccionario enciclopédico* de Gallegos, y los papeles y manuscritos de Gallardo, que vinieron á sepultarse en el olivífero Betis, poético sepulcro de las letras en el aciago día de San Antonio.

Hasta hoy pudo la fundación del Venerable Mañara salvar sus joyas artísticas de manos del absolutismo, de las garras de los invasores y de las aficiones estéticas de los Diputados del año 23, pero no ha conseguido aún rescatar el cuadro de *Santa Isabel* que retiene indebidamente la Real Academia de San Fernando, á pesar de vivir en estos días felicísimos, en los que reina, sobre toda arbitrariedad, el derecho, la justicia y la ley.

Sevilla 5 de Agosto de 1898.